

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 17

Lunes 21 de enero de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

ADMINISTRACION PROVINCIAL

9.ª Jefatura Regional de Carreteras

EXPROPIACION FORZOSA. PAGO

Obras: «Acondicionamiento de la CN-601 Madrid-León por Segovia, P. K. 192,359 al 200,960. Tramo: Puente Mayor de Valladolid-Alto de Villanubla».

Término municipal: Valladolid.

Por el presente anuncio se hace público, que el próximo día 28 de enero, a las once horas, en el Ayuntamiento del término municipal más arriba expresado, se procederá al pago del expediente de expropiación objeto del presente escrito, del que son interesados los señores que en relación adjunta se citan, como propietarios de las fincas afectadas, los cuales se presentarán personalmente o por representante con suficiente poder general o especial para este acto.

Valladolid, 16 de enero de 1974.
El ingeniero jefe Regional (ilegible).

254

RELACION QUE SE CITA

Compañía Telefónica Nacional de España, parcela 5, término municipal de Valladolid.

Don Julián Fernández Hernández, parcela 60, término municipal de Valladolid.

Don Elías Gamazo Gamazo, parcela 61, término municipal de Valladolid.

Don Licinio Zurro Castro, parcela 62, término municipal de Valladolid.

Don Florentino Alvarez, parcela 63, término municipal de Valladolid.

Don Eutiquio Velasco Cano, parcela 3 y 3-A, término municipal de Valladolid.

Don Donato Santervás Polo, parcela, 10 y 10-A, término municipal de Valladolid.

Don Timoteo de la Fuente Espinosa, parcela 11, 11-A, 11-B, 11-C, término municipal de Valladolid.

Don Lorenzo Martín Arranz, parcela 12 y 12-A, término municipal de Valladolid.

Don Rogelio de la Sierra del Río, parcela 14 y 14-A, término municipal de Valladolid.

Don Ignacio Aguado Antolín, parcela 15, 15-A y 15-B, término municipal de Valladolid.

Don Santiago Martín Rodríguez, parcela 16, 16-A, 16-B, 16-C, término municipal de Valladolid.

Don Francisco García Izquierdo, parcela 21, término municipal de Valladolid.

Don Emilio García Izquierdo, parcela 21-A, término municipal de Valladolid.

Don Cleofé Villaverde Villa, parcela 25, término municipal de Valladolid.

Don Miguel López Vivas, parcela 41, 41-A, 41-B, 41-C, 41-D, término municipal de Valladolid.

Viuda de Bienvenido González, parcela 52, término municipal de Valladolid.

Don Emilio Lajo Alvarez, parcela 30, 31, término municipal de Valladolid.

Don Eleuterio Garzón San José (arrendatario), parcela 8.

Herederos de don Martín Nieto San José, parcela 28, 28-A, 28-B, 28-C, 28-D, 28-E, 28-F, 28-G. término municipal de Valladolid.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, solicitando autorización para el establecimiento de instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617-1966, de 20 de octubre, y d

acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la instalación cuyas principales características se señalan a continuación, aprobando al mismo tiempo el proyecto de ejecución.

Exp. 22.868.

Peticionario: Evaconsa.

Línea a 13,8 KV., en Santovenia de Pisuerga, de 65 metros, y centro de transformación tipo interior en caseta con transformador de 160 KVA. Relación 13.500-328-230 V.

Valladolid, 15 de enero de 1974. El delegado provincial, Manuel González Herreros.

Pago diferido
Plas. 420

255—173

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado «Plásticos La Abeja», solicitud de licencia para ampliar maquinaria, en calle Coinvasa, 4; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insa-

lubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 9 de enero de 1974.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

PAGO PREVIO
Plas. 350

189—174

LOMOVIEJO

Aprobado por la Corporación municipal el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Lomoviejo, 3 de enero de 1974.—El alcalde, José María Marcos.

Pago diferido

Plas. 180

82—175

MARZALES

Aprobado por el Pleno de la Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Marzales, 4 de enero de 1974.—El alcalde, Fernando Salgado.

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 180

85—176

LA PARRILLA

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos n.º I, dentro del vigente presupuesto extraordinario de 1972, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el art. 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamacio-

nes y observaciones que se estimen convenientes.

La Parrilla, 3 de enero de 1974.—El alcalde, Alejandro Sanz.

Pago diferido
Plas. 180

64—177

PEÑAFLOR DE HORNIJA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre consumo de agua a domicilio, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Peñaflor de Hornija, 3 de enero de 1974.—El alcalde, Juan A. Crespo Vara.

Pago diferido
Plas. 150

78—178

PEÑAFLOR DE HORNIJA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre el servicio de alcantarillado en la localidad, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Peñaflor de Hornija, 3 de enero de 1974.—El alcalde, Juan A. Crespo Vara.

Anuncio de
Pago diferido

83—179

Plas. 150

RUEDA

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el caso b) del artículo 451 de la vigente Ley de Régimen Local para la realización de las obras de pavimentación de calles y aceras, queda expuesto al público el expediente, en la Secretaría, al objeto de que pueda ser examinado, por el plazo de quince días y formuladas durante los ocho siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes, a tenor de lo preceptuado en los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales.

Rueda, 5 de enero de 1974.—El alcalde (ilegible).

Anuncio de

115—180

Pago diferido

Plas. 200

VILLAVAQUERIN

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se hallan de manifiesto las ordenanzas y expedientes que a continuación se relacionan, con arreglo a la Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, al efecto de oír reclamaciones.

Ordenanzas que se relacionan

Tasa sobre desagüe de tejas y canalones.

Tasa por entradas de carruajes en edificios.

Tasa sobre tránsito de ganados por la vía pública y terrenos del común.

Tasas sobre escaparates, letreros, rótulos y anuncios visibles desde la vía pública.

Tasa de rodaje o arrastre por la vía pública.

Tasa por servicios de alcantarillado.

Arbitrio no fiscal sobre perros.

Villavaquerín, 7 de enero de 1974.
El alcalde, Salvador de Torre.

140—181

WAMBA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Wamba, 2 de enero de 1974.—El alcalde, Demetrio Pérez Méndez.

80—182

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado en providencia de la fecha dictada por el ilustrísimo señor magistrado,

juez de primera instancia n.º uno de esta ciudad, en el expediente de dominio n.º 388 de 1973, promovido por «Inmobiliaria de Construcciones Vallisoletanas, S. A.» (INCOVASA), representada por el procurador don José María Ballesteros Blázquez, se cita por la presente al colindante, cuyo domicilio se desconoce, don Joaquín Blac Buil, titular del lindero izquierdo de la casa n.º 35 de la calle Arca Real, de esta ciudad, para que dentro del término de diez días pueda comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga sobre la inscripción pretendida en dicho expediente; previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El secretario, Felipe

Moreno Mora.
ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 340

5.137—183

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del Juzgado número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con el número 148 de 1973, a instancia de don Jaime Martín Marinero, representado por el procurador don José María Ballesteros González, contra don Severiano Noriega Álvarez, domiciliado en Tudela de Duero (Valladolid), sobre pago de cantidades, en el que, en periodo de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes embargados:

1. Edificio de nueva planta, de 60 metros cuadrados aproximadamente, y un solar anejo de 100 metros cuadrados, con instalación de molino eléctrico, parcela número 10, manzana número 13, de la calle Ronda de San Esteban o del Río del casco de Tudela de Duero, que linda derecha, entrando, con Mariano Maroto; por la izquierda, con Ju-

lián Sastre, y fondo, camino y frente, calle de su situación.

2. Un molino eléctrico instalado en dicho edificio, con motor marca Indal, Construcciones Electromecánicas, número 32011.

Se encuentran tasados dichos bienes en la cantidad de ciento noventa y nueve mil pesetas y depositados en poder del demandado en Tudela de Duero, calle Tudela, sin número.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día dieciocho de febrero próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Se advierte que los títulos de propiedad, respecto al edificio, no se han suplido, que la certificación del Registro de la Propiedad se encuentra de manifiesto en Secretaría, y que el rematante deberá aceptar la subsistencia de las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a tres de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 700

98—184

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo con el número 192 de 1973, a instancia de don Juan José Velao Vélez, representado por el procurador don José María Ballesteros Blázquez, contra don José María y don Eugenio Sanz Pacheco, en situación de rebeldía y sobre pago de cantidades, en los que en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte eje-

cutante se sacan a la venta, en pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados, bajo los siguientes lotes:

Lote número uno:

El derecho de arrendamiento y traspaso del local planta baja de la casa número once de la calle de San Blas de esta ciudad, destinado a gimnasio y sauna, denominado «Choco», del que es arrendatario el demandado don Eugenio Sanz Pacheco y arrendador don Desiderio de Fuentes Berzeruelo. Valorado en doscientas cincuenta mil pesetas.

Lote número dos:

El mobiliario existente en el gimnasio-sauna aludido anteriormente, que es el siguiente: Un sofá de dos plazas, tapizado en negro; cuatro apliques de latón con globos; dos recipientes de latón, grandes, de floreros; dos lámparas, una de latón de doce brazos, y la otra de hierro; un sofá blanco de tres plazas; una vitrina lacada en blanco con armario interior; dos instalaciones de sauna con los calentadores correspondientes; tres sillones con muelles, tapizados en cuero; seis literas de madera; una camilla de masaje; una cómoda lacada en blanco; seis bicicletas, aparatos de pesas; un rodillo eléctrico; tres vibradores; seis apliques de hierro fundido; seis cuadros litografiados; cuatro espejos con marcos dorados, imitación antiguo; dos floreros de latón.

Valorado este lote en setecientas cuarenta y siete mil trescientas pesetas.

Estos bienes se encuentran depositados en poder de don Eugenio Sanz Pacheco, en el local sauna «Choco», de la calle San Blas, número 11.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día cinco de febrero próximo a las once de la mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran

las dos terceras partes de la tasación.

Se advierte a los licitadores que la aprobación del remate con respecto al lote número uno, quedará en suspenso hasta que se cumpla lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y el adquirente deberá contraer la obligación establecida en el número 2.º del artículo 32 de la misma Ley.

Dado en Valladolid, a once de enero de mil novecientos setenta y cuatro. José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

PAGO PREVIO
Plas. 800

228-185

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del Juzgado número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con el número 240 de 1973, a instancia de Compañía Mercantil «Suministros Eléctricos Peninsulares, S. A.», domiciliada en Madrid, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Ricardo García Pérez, titular de «Suministros Hosteleros», con domicilio en esta ciudad, sobre reclamación de cantidades, en el que, en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante, se saca a la venta, en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, una vitrina frigorífica, de dos metros de larga, marca Vedreca, con motor eléctrico, sin usar.

Se encuentra tasada en la cantidad de veinticinco mil pesetas y depositada en poder de don José Luis Martínez Carrasco, con domicilio en esta ciudad, calle Labradores, número 14.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día cuatro de febrero próximo, a las once de la mañana, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez

por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Valladolid, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y cuatro. José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

PAGO PREVIO
Plas. 500

128-186

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

El magistrado don Rubén de Marín, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso ejecutivo número 154-73 promovido por don Alfredo Arango García contra don Juan Barreño del Pozo sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder del propio demandado, con domicilio en Barrio del Matadero, Guadarrama (Madrid), donde pueden ser examinados.

Unico lote:

Dos carretillas metálicas, seis picos, ocho palas, diez cubos y cuatro tabloncillos de tres metros.

Tasado pericialmente en la cantidad de 4.400 pesetas.

El acto de subasta se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las once horas del día 5 de febrero de 1974, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

En Valladolid, a ocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro. Rubén de Marín. El secretario (ilegible).

PAGO PREVIO
Plas. 430

249-187

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL